CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

DIVISIÓN EL TENIENTE

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN

“NIVOLOGÍA, CONTROL DE AVALANCHAS Y PROTECCION DE CAMINOS”

Septiembre 2026

INDICE

Contenido

1 ANTECEDENTES GENERALES 1

2 OBJETIVO Y ALCANCE DEL REQUERIMIENTO 1

3 MODALIDAD DE LICITACIÓN 1

4 PLAZO DE EJECUCIÓN 1

5 TIPO CONTRATO 2

6 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 2

6.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS 2

6.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS, NO SEGMENTADOS O NO CATEGORIZADOS EN RNCCS 3

7 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN 3

7.1 EMPRESAS CALIFICADAS 3

7.2 EMPRESAS CALIFICADAS CONDICIONAL 3

8 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN 4

9 CALENDARIO PROCESO DE LICITACIÓN 4

10 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN 4

11 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN 5

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Abastecimiento de División El Teniente, llama a Licitación Abierta con precalificación por el proceso denominado **"NIVOLOGÍA, CONTROL DE AVALANCHAS Y PROTECCION DE CAMINOS"** por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO Y ALCANCE DEL REQUERIMIENTO

El servicio considera el monitoreo, evaluación de riesgos naturales, meteorología y protección de caminos, con el objeto de obtener información y mantener registros actualizados de las vulnerabilidades de origen natural evaluando los riesgos presentes y futuros a objeto de asegurar la toma de decisiones para el control y mitigación de dichos riesgos en las operaciones de la Mina Rajo en condiciones invernales. Los servicios de Nivología y Control de Avalanchas se realiza desde mayo a septiembre y Control de Camino de octubre a abril.

El servicio considera las siguientes actividades:

- Monitoreo y evaluación de riesgos naturales en montaña.
- Controlar y/o mitigar riesgos asociados a condiciones estructurales de talude
- Operación de equipos pisa nieve
- Charlas y capacitaciones de riesgos invernales
- Inspección, reparación y mantención de los sistemas de control de avalanchas
- Resguardar la continuidad operacional y productiva de Mina Rajo Sur
- Asistencia de rescate ante catástrofes relacionadas con avalanchas o condiciones invernales.
- Traslado de materiales con camión pluma para requerimientos del contrato y solicitudes de Operaciones Rajo.

3 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (en adelante RNCCS) **y que cumplan con los requisitos de precalificación informados en el presente documento**, deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, primero se abrirán las ofertas técnicas y solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base al cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases de licitación.

Las empresas que no se encuentren registradas en la RNCCS deberán ser precalificadas de acuerdo con lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será de 60 meses a contar de la firma del acta de inicio de actividades.

5 TIPO CONTRATO

Los contratos por suscribir serán a Serie de Precio Unitario con gastos generales y utilidades incluidas.

6 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

6.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito mandatorio (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos en el sitio web[1] (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentre inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al ***segmento indicado y, al menos a una de las Rubro/Categoría/Subcategoría validadas*** *(ver nota)* que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema[2] SAP ARIBA.

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

SEGMENTO:	S4, S3, S2 O S1		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ESTADO
S16.00.00	S16.02.00	S16.02.01 CARRETERAS	VALIDADO
S03.00.00	S03.04.00	S03.04.01 CONTRUCCIÓN DE CAMINOS Y PUENTES	VALIDADO
S07.00.00	S07.02.00	S07.02.05 METEOROLOGIA	VALIDADO
S17.00.00	S17.02.00	S17.02.01 ASISTENCIA TÉCNICA RAJO	VALIDADO

*nota: estado **validadas** quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el **Rubro/Categoría/Subcategoría.***

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto, la empresa quedará CONDICIONAL y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito "Adjudicación".

6.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS, NO SEGMENTADOS O NO CATEGORIZADOS EN RNCCS

Toda empresa que manifieste intención de participar en el proceso de licitación, será agregada al Portal SAP ARIBA de manera CONDICIONAL, siendo su responsabilidad regularizar su situación directamente con la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) antes del hito "Adjudicación".

Para más información de cómo regularizar su situación, puede ingresar al siguiente enlace: https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/InfoCodelco.aspx

Si presenta dudas puede realizar sus consultas a través de:

E-mail: rednegocios@ccs.cl **Fono**: 2 2818 5706

7 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

7.1 EMPRESAS CALIFICADAS

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 6.1 y serán invitadas a la licitación mediante Ariba.

7.2 EMPRESAS CALIFICADAS CONDICIONAL

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS, serán clasificadas de manera CONDICIONAL

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS, pero pertenezcan al **Segmento E o no segmentados**, serán clasificados de manera **CONDICIONAL.**

Las empresas que se encuentren segmentadas y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de **Adjudicación**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación.

Nota: *En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

[1] Ver sitio web RNCCS https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx

[2] Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco https://supplier.ariba.com/ (plataforma independiente a la RNCCS)

[3] El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.

8 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un e-mail dirigido a María Belén Gallardo, mgall061@contratistas.codelco.cl con copia a csaff001@codelco.cl indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Sí o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actitud profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

9 CALENDARIO PROCESO DE LICITACIÓN

Hito	Fecha
Publicación del llamado a licitación	Jueves, 01 de octubre de 2026
Reunión Explicativa	Lunes, 05 de octubre de 2026 a las 14 hrs vía teams.
Consultas a las Bases de Licitación y al Contrato	Lunes, 19 de octubre de 2026
Entrega de Aclaraciones y Respuestas a los Participantes	Lunes, 02 de noviembre de 2026
Recepción de Ofertas	Lunes, 30 de noviembre de 2026
Resultado Licitación (Adjudicación del Contrato)	Enero 2027 (estimado)

(*) Las fechas presentadas se encuentran sujetas a variación durante el proceso de licitación lo cual será informado debidamente por Codelco vía Ariba.

10 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica SAP ARIBA por Codelco cuyo link es: https://supplier.ariba.com

Obs. : Los canales de asistencia están disponibles para todos los proveedores habilitados en ARIBA, en la sección ***Centro de Ayuda*** *e ingresando a* ***Servicio de Asistencia****.*

11 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Cumple los aspectos indicados en el punto 7.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.